BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 7 de noviembre de 2014 | NÚM. 121

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra que modifica la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre política general sanitaria en materia de equidad y accesibilidad a la atención sanitaria de la ciudadanía en el sistema público de salud, formulada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de España a paralizar el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los decretos normativos relacionados con el ámbito de aplicación de la Ley Foral 5/2010 de accesibilidad universal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el Plan para la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género en la educación en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el importe de los gastos empleados por las entidades locales en la lucha contra la avispa asiática y a habilitar una partida en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2015, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la figura de profesor contratado doctor interino, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra (Pág. 9).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra solicita que se dé una solución pacífica y democrática al conflicto del Alto Karabaj. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el estado de ejecución del Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad 2010-2013 tras la prórroga establecida en diciembre de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 11).

—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre correspondiente a Euskarabidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 11).

—Pregunta sobre el anuncio publicitario del Gobierno de Navarra incluido en el periódico digital "La Gaceta. Diario de Información y análisis de Intereconomía", formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 12).

—Pregunta sobre la situación tributaria de los productores de energías renovables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13).

—Pregunta sobre la razón o justificación por la que el Servicio de Dietética va a pasar formar parte del Servicio de Endocrinología, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 13).

—Pregunta sobre la deuda de Osasuna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 14).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra que modifica la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra que modifica la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, publicada en el BOPN n.º 80 de 26 de junio de 2014, hasta las 12:00 horas del próximo día 24 de noviembre de 2014.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras.

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre política general sanitaria en materia de equidad y accesibilidad a la atención sanitaria de la ciudadanía en el sistema público de salud

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general sanitaria en materia de equidad y accesibilidad a la atención sanitaria de la ciudadanía en el sistema público de salud, formulada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, amparándose en el artículo 183 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en el Pleno, la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

Esta Parlamentaria interpela al Gobierno de Navarra sobre la política general sanitaria, en materia de equidad y accesibilidad a la atención sanitaria de la ciudadanía en el sistema público de salud.

En Iruñea, 29 de octubre de 2014

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que se insta al Gobierno de España a paralizar el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a paralizar el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Fomento y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, y para su debate y votación en Comisión, formula la siguiente moción.

Han aparecido nuevas grietas en la ladera derecha del embalse de Yesa, cercanas a las viviendas desalojadas y expropiadas. Desde que se produjeran los graves problemas de inestabilidad de la ladera derecha del embalse de Yesa en el mes de junio de 2012 y tras la inversión de 25 millones de euros, parece ser que aún persisten los deslizamientos de tierras.

Este proyecto de recrecimiento está suponiendo un gasto público desproporcionado. Desde el año 2006, son ya decenas de millones invertidos en fallidos intentos de estabilizar las laderas sin que existan garantías de una estabilidad definitiva y, por consiguiente, que no haya que hacer nuevas inversiones para controlar los movimientos del terreno.

Es evidente la incertidumbre de los y las habitantes que residen río abajo, en la zona de Sangüesa, ante la desinformación existente respecto a la situación de las obras de recrecimiento de Yesa y los últimos movimientos, en la medida en que los mismos puedan suponer un riesgo para la estabilidad de la presa actual y, por lo tanto, para su seguridad.

Recientemente el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro indicó que lo primero es la seguridad, al mismo tiempo que no descartaba que surjan nuevas complicaciones.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a la paralización del proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa, mientras no se conozcan las causas de las nuevas grietas que han aparecido en la ladera derecha de la zona del embalse, se resuelvan los problemas de inestabilidad del terreno y se garantice la seguridad de las personas que residen río abajo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a que proporcione, cuanto antes, la máxima información sobre la adopción de cualesquiera medidas y su resultado a todas las instituciones públicas y privadas interesadas y, en especial, a los vecinos de las localidades directamente afectadas.

Pamplona, a 27 de octubre de 2014

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los decretos normativos relacionados con el ámbito de aplicación de la Ley Foral 5/2010 de accesibilidad universal

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los decretos normativos relacionados con el ámbito de aplicación de la Ley Foral 5/2010 de accesibilidad universal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y aprobación en la Comisión de Políticas Sociales, que insta al Gobierno a desarrollar los decretos normativos relacionados con la aplicación de la Ley Foral 5/2010 de accesibilidad universal.

La Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, establece en su artículo 3 el acceso en igualdad de condiciones a los servicios de las Administraciones Públicas en seis puntos concretos: las telecomunicaciones y la sociedad de la información, los espacios públicos urbanizados, las infraestructuras y la edificación los transportes, los bienes y servicios a disposición del público, las relaciones con las administraciones públicas, y las universidades y el sistema educativo.

A pesar de que dicha ley entró en vigor hace más de cuatro años, todavía no se ha regulado su desarrollo reglamentario, principalmente en lo que respecta a la accesibilidad en los espacios de la administración. Solo uno de los seis enunciados que recoge el artículo 3 de la ley está regulado, el referente a las "Relaciones con las Administraciones Públicas", a través de un decreto foral en agosto de 2014.

Sobre este vacío reglamentario miembros del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra afirmaron, en unas jornadas organizadas por el CORMIN sobre accesibilidad universal el pasado mes de septiembre, que esto dificulta la aplicación del régimen de infracciones y sanciones, así como el establecimiento del arbitraje como sistema extrajudicial de resolución de conflictos en materia de accesibilidad.

Después de más de cuatro años desde que el Parlamento de Navarra aprobase por unanimidad la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, y ante la ausencia de regulación del reglamento de la misma y la demanda de medidas por parte de asociaciones de personas con discapacidad, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los decretos normativos relacionados con los ámbitos de aplicación de la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

Pamplona, 28 de octubre de 2014

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el Plan para la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género en la educación en Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el Plan para la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género en la educación en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en la Comisión de Educación, formula la siguiente moción.

El Departamento de Educación ha remitido a este Parlamento "el Plan para la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género", que ha elaborado en cumplimiento de la resolución aprobada en el Pleno del Parlamento el pasado 28 de noviembre de 2013.

Analizado dicho plan, concluimos que carece de elementos fundamentales e imprescindibles para que sea un plan efectivo para una educación en igualdad y para la prevención de la violencia de género y la lucha contra este tipo de violencia en las aulas.

No es un plan participado, no incluye el necesario análisis de los contextos de desigualdad y

de violencia que se producen en la sociedad y en las aulas en general y de violencia machista en particular y no incluye medidas que orienten la acción educativa en los centros escolares.

Formalmente tiene incoherencias y contradicción entre los objetivos, la misión del plan, las líneas de actuación e indicadores, además de incluir algunas cuestiones, tales como la libertad de elección de centro o la defensa de la educación segregada, que no son objeto del mismo a no ser que se considere que estas cuestiones tienen incidencia en el contenido y desarrollo del plan, en cuyo caso haría falta concretarlas.

Por estos motivos, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra exige al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la retirada del Plan para la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género en la educación, porque tiene graves incoherencias y deficiencias respecto al diagnóstico de la situación social y escolar, la concreción de medidas que permitan una aplicación eficiente y eficaz en los centros escolares respecto a la detección, prevención y corrección de conductas violentas y, en particular, machistas.

2. El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra que elabore un nuevo un plan que recoja al menos las siguientes cuestiones:

• Análisis de situación general de la violencia y de la violencia machista en la sociedad y de contextos especialmente sensibles, así como de sus causas.

• Análisis de las situaciones de violencia y de la violencia machista en los centro s educativos, así como de sus posibles causas.

• Marco de actuación para la prevención, la corrección de conductas violentas y, en particular, de conductas violentas machistas en el ámbito escolar.

• Marco de actuación para educar en y para la no violencia y, en particular, la no violencia machista en el ámbito escolar.

• Objetivos, líneas de actuación en el ámbito escolar y de colaboración con las familias.

– Estrategias para la educación en y para la convivencia entre alumnado de diferente sexo.

– Inclusión en el currículo, en el PEC, en la PGA de contenidos relativos a la prevención de la violencia y, en particular, de la violencia machista.

– Elaboración de planes específicos para la detección, lucha y prevención de las situaciones de violencia y, en particular, de violencia machista.

• Estrategias e instrumentos para la evaluación del plan y de la mejora de la convivencia, la modificación de conductas y avances en la igualdad, sensibilización y disminución de conductas violentas.

Pamplona, 28 de octubre de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el importe de los gastos empleados por las entidades locales en la lucha contra la avispa asiática y a habilitar una partida en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2015

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el importe de los gastos empleados por las entidades locales en la lucha contra la avispa asiática y a habilitar una partida en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2015, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, la siguiente moción:

Desde que en 2010 se detectara por primera vez la presencia en Navarra de la denominada avispa asiática (*Vespa vetulina nigritorax*), especie invasora procedente de Francia, su expansión ha sido exponencial, de tal manera que en los últimos meses han sido localizados ejemplares de esta especie en localidades de la Cuenca de Pamplona e incluso más al sur, como Miranda de Arga.

Han sido numerosas las iniciativas que hemos tramitado en sede parlamentaria, incluso en febrero de 2013 fue aprobada una moción que contó con el apoyo de todos los grupos.

En esta moción, ante la gravedad de esta crisis ecológica, se solicitaba al Gobierno de Navarra la elaboración de un protocolo de actuación para combatirla, así como que se dotase a dicho protocolo de los medios técnicos y económicos necesarios para hacer frente a la invasión.

A día de hoy, la verdad es que solamente algunas entidades locales han implementado medidas para erradicar esta plaga. Entidades como el Ayuntamiento de Baztan o la Mancomunidad de Malerreka, que, en colaboración con vecinos o asociaciones, como el Club Deportivo de Cazadores y Pescadores del Valle del Baztan, están haciendo frente con sus propios medios a un problema que afecta a toda la Comunidad Foral. Dichas medidas están siendo sufragadas por esas entidades locales, lo que viene a empeorar su ya precaria situación económica.

Nos encontramos ante un problema global, por lo que las respuestas deben ser globales, dirigidas y auspiciadas desde el Gobierno de Navarra y desde el departamento competente en la materia.

Por todo ello presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a habilitar antes de fin de año los mecanismos necesarios para que, mediante la presentación de las facturas debidamente justificadas, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local asuma el importe de los gastos empleados por las entidades locales en la lucha contra la avispa asiática.

2. Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a habilitar una partida en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2015, a fin de abrir una convocatoria dirigida a las entidades locales de Navarra para hacer frente a la lucha contra la avispa asiática.

Pamplona-Iruña, 30 de octubre de 2014

Los Parlamentarios Forales: Victor Rubio Martínez y Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la figura de profesor contratado doctor interino

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI, POPULAR DEL PARLAMENTO DE NAVARRA E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la figura de profesor contratado doctor interino, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 197 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su tramitación en la Mesa del Parlamento del día 3 de noviembre y votación en el Pleno del Parlamento.

La Universidad Pública de Navarra sufre desde hace años una sucesión de reducciones presupuestarias que han ido mermando drásticamente su capacidad para hacer frente a los fines para los que fue creada y que, a día de hoy, dificultan gravemente la prestación de servicios a la sociedad navarra con la calidad que esta merece y los tiempos demandan.

Una parte de este problema es la fuerte descapitalización a que se enfrenta, motivada por una tasa de reposición del 10 por ciento, que no solo impide la contratación de nuevo profesorado y personal de administración y servicios, sino su mera sustitución en caso de bajas. Como resultado, muchos investigadores pueden verse abocados a abandonar la Universidad, ya sea por falta de alternativas profesionales o por la precariedad de sus condiciones laborales. Se trata de personal en cuya formación investigadora la Universidad, y por extensión la sociedad navarra, ha invertido cuantiosos recursos, con un rendimiento acreditado a través de las continuas evaluaciones externas a que debe someterse, por lo que su pérdida implica un enorme coste, cuyos efectos negativos pueden prolongarse durante mucho tiempo.

Desde 2007 nos hemos acostumbrado a oír que la salida a la crisis pasa necesariamente por la inversión en educación, en capital humano y en investigación y desarrollo tecnológico. Sin embargo, la actuación de los poderes públicos ha ido en sentido contrario, fomentándose la mencionada descapitalización, la pérdida de capacidad investigadora, el retroceso en la actividad de I+D+i y la reducción de la productividad del esfuerzo innovador. Todo ello, como decimos, con graves repercusiones en el futuro.

En el caso del personal investigador de la UPNA, nos encontramos con que cuando acaba su periplo formativo, a veces diez, doce o más años después de terminar el grado, debido a los efectos de la tasa de reposición del 10 por ciento, no pueden aspirar a continuar en la Universidad y mucho menos a un puesto de trabajo estable. Tampoco la Universidad dispone de herramientas contractuales para propiciar su continuidad, una vez agotados los plazos legales como profesor, ayudante, doctor, ni siquiera con contratos temporales. Conviene recordar que la competencia para regular las figuras contractuales de profesorado universitario corresponde al Gobierno de Navarra.

Sin embargo, existe una posibilidad, consistente en que se articule, mediante el correspondiente decreto foral, la contratación de profesores contratados doctores interinos, con las mismas condiciones laborales que los profesores contratados doctores, pero con carácter temporal (obviamente tras los preceptivos concursos públicos). De esta manera, se puede paliar la grave situación existente y evitar la pérdida de ese capital humano que tanto ha costado generar. Evidentemente, para ello han de cumplir los requisitos exigidos a los profesores contratados doctores, incluyendo la acreditación correspondiente. Esta alternativa no entra en conflicto con los límites que impone la vigente tasa de reposición, pero evita algunos efectos perversos colaterales de la misma.

Un segundo problema que se plantea tiene que ver con las condiciones laborales de los profesores contratados doctores. Se trata de contratos laborales indefinidos, con exigencias muy similares a las establecidas para el profesorado funcionario, pero con un régimen retributivo claramente desfavorable, hasta el punto de que son los profesores de este tipo peor pagados del Estado español. Se corre así el riesgo (ya realizado en muchos casos) de propiciar la salida de personal cualificado en busca de mejores oportunidades (algo que no es difícil), sin que pueda ser sustituido debido a las restricciones legales existentes (tasa de reposición). Lo mismo puede aplicarse a los profesores ayudante doctores.

La Comunidad Foral de Navarra tiene capacidad para corregir esta situación sin necesidad de crear complementos salariales nuevos o incrementar las retribuciones, sino simplemente aplicando lo dispuesto en el convenio colectivo que el Gobierno de Navarra aprobó en su día para este personal y reconociéndoles los complementos por méritos individuales que ya existen para el personal docente funcionario y a los que, a tenor de dicho convenio, tienen derecho.

Por todo ello, se presenta ante el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a regular la figura de profesor contratado doctor interino para aquellos casos en que habiéndose agotado los plazos legales como profesor ayudante doctor y cumpliendo los requisitos exigidos para optar a la condición de profesor contratado doctor, no puedan hacerlo debido a las restricciones impuestas con carácter general por la vigente tasa de reposición.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aplicar a los profesores contratados doctores y profesores ayudantes doctores las previsiones contenidas en el convenio colectivo de este personal (Resolución 394/2008 de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos) y en la regulación sobre retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales (Decreto Foral 37/2009), en las mismas condiciones que al personal docente funcionario.

En Iruñea-Pamplona, 31 de octubre de 2014

Los Parlamentarios Forales: Pedro Rascón Macías, Bakartxo Ruiz Jaso, Carlos Longás García, Amaya Zarranz Errea y Marisa de Simón Caballero

---

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra solicita que se dé una solución pacífica y democrática al conflicto del Alto Karabaj

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra solicita que se dé una solución pacífica y democrática al conflicto de Alto Karabaj y que para ello la comunidad internacional, especialmente el grupo de Minsk y la Unión Europea, den todos los pasos efectivos que sean necesarios.

2. Las autoridades del Alto Karabaj deben ser parte necesaria en cualquier foro en el que se decida el futuro del país.

3. El Parlamento de Navarra aplaude la firme apuesta de la ciudadanía del Alto Karabaj a favor de la democracia en una situación tan difícil y dura.

4. Se notifica este acuerdo a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), a la Unión Europea, a los gobiernos de Armenia y Azerbaiyán y al presidente y Parlamento del Alto Karabaj.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el estado de ejecución del Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad 2010-2013 tras la prórroga establecida en diciembre de 2013

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución del Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad 2010-2013 tras la prórroga establecida en diciembre de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno, formulada al Consejero de Políticas Sociales:

– Estado de ejecución del Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad 2010-2013, tras la prórroga establecida en diciembre de 2013.

Pamplona, 28 de octubre de 2014

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre correspondiente a Euskarabidea

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre correspondiente a Euskarabidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de

Navarra, para su respuesta oral en el Pleno que se determine:

Visto el nivel de ejecución presupuestaria del Departamento de Educación a 30 de septiembre, uno de los datos que nos llaman la atención es el correspondiente al programa 440, es decir, el nivel de ejecución presupuestaria correspondiente a Euskarabidea.

Casi la mitad del presupuesto está sin gastar, con significativas partidas sin ejecutar. Visto que queda el último trimestre, ¿qué intención tiene el departamento? ¿Qué prioridades van a tener ustedes? ¿Cuáles son las partidas que se van a ejecutar y cuáles no?

Pamplona, 28 de octubre de 2014

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre el anuncio publicitario del Gobierno de Navarra incluido en el periódico digital "La Gaceta. Diario de Información y análisis de Intereconomía"

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el anuncio publicitario del Gobierno de Navarra incluido en el periódico digital "La Gaceta. Diario de Información y análisis de Intereconomía", formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno.

Preguntas orales

• ¿Cuál ha sido el criterio para incluir en el periódico digital "La Gaceta. Diario de información y análisis de Intereconomía" un anuncio publicitario del Gobierno de Navarra y cuál el importe económico de dicha contratación?

Pamplona, a 29 de octubre de 2014

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre la situación tributaria de los productores de energías renovables

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación tributaria de los productores de energías renovables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a las repercusiones dimanantes de la sentencia del Tribunal Constitucional que dejaba sin efecto la exención del 7% de tributación a los pequeños productores de energías renovables, este Parlamentario desea conocer:

1° ¿Cuál es la situación tributaria en la que se encuentran estos pequeños productores? ¿Deben abonar dicho impuesto?

2° Se solicita un detalle y una explicación de las instrucciones que al respecto se están dando desde la Hacienda Tributaria de Navarra.

En Iruñea, 30 de octubre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la razón o justificación por la que el Servicio de Dietética va a pasar formar parte del Servicio de Endocrinología

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la razón o justificación por la que el Servicio de Dietética va a pasar formar parte del Servicio de Endocrinología, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita, para que sea respondida por la Consejera de Salud, señora Vera.

¿Cuál es la razón o justificación por la que el Servicio de Dietética va a pasar a formar parte del Servicio de Endocrinología? ¿Cómo queda, organizativamente, dicho Servicio de Endocrinología?

Pamplona, 30 de octubre de 2014

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

Pregunta sobre la deuda de Osasuna

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la deuda de Osasuna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de noviembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

• ¿Cuál es el motivo por el cual el Gobierno de Navarra y la Hacienda Tributaria no plantean una solución o una fórmula de aplazamiento o cobro ante la deuda de Osasuna?

En Iruñea, 30 de octubre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969